

18/05/2017

Antofagasta: doce años y seis meses de cárcel por homicidio de profesor normalista

Una pena de 12 años y 6 meses de presidio mayor en su grado medio aplicó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, en perjuicio del acusado Julio Omar Dastres Flores de 28 años, a quién la Fiscalía imputó un delito de robo con homicidio, en perjuicio del profesor normalista Sótero Luis Gahona Henríquez de 77 años. El tribunal recalificó el delito de robo a hurto frustrado por el que le aplicó una pena de 61 días de presidio y una multa de 10 UTM.



La sentencia leída hoy da cuenta que con la prueba aportada por el fiscal Juan Castro Bekios, se logró acreditar el delito de homicidio ocurrido la madrugada del día 23 de octubre del 2015 en la casa del profesor Gahona en la Población Coviefi.

En ese inmueble de calle Santa Inés, el acusado alquilaba una habitación, ya que la víctima junto a su esposa mantenían una pensión universitaria desde hace más de 30 años.

En el juicio, Julio Dastres Flores, se identificó como alumno de último año de la carrera de odontología, sin embargo esta situación se aclaró durante el juicio, con la lectura de un documento de la Dirección de Registro Curricular de la Universidad de Antofagasta, donde se declara que Dastres Flores fue eliminado de la carrera de odontología atendido que en ese año, 2015, no hizo inscripción de asignaturas.

El día de los hechos el ex estudiante había estado compartiendo con sus amigos en un pub de calle Angamos y luego decidieron ir a la pensión donde residía, con el objeto de retirar una bolsa de marihuana.

El joven ingresó al inmueble de calle Santa Inés, pero no salió más de ella, por lo que sus acompañantes decidieron retirarse del lugar. Uno de estos amigos declaró en el juicio que lo vio a través de una ventana cuando cruzaba de la cocina común a las dependencias familiares del matrimonio y posteriormente la luz se apagó.

En la investigación se estableció que Dastres Flores fue sorprendido intentando sustraer dinero que el dueño de casa guardaba en su habitación, 50 millones de pesos según su esposa. Sin embargo efectivos de la Brigada de Homicidios de la PDI solo encontraron 35 millones de pesos en dinero efectivo. La viuda del profesor dijo que aproximadamente un mes antes de los hechos sorprendió al arrendatario en el dormitorio de su esposo y éste no supo dar una explicación plausible de porqué se encontraba allí.

El acusado luego de ser sorprendido por el dueño de casa agredió a este provocándole lesiones de diversa consideración que le provocaron un traumatismo y una falla circulatoria que la ocasionaron la muerte.

Atendida la extensión de las penas no se concedió el beneficio de penas sustitutivas al condenado por lo que deberá cumplir las penas de manera efectiva, comenzando por la más grave.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369